

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 0013-2020-CFFIEE.Bellavista, 28 de enero de 2020.

Visto, el **Proveído N° 0278-2020-DFIEE** del Sr. Decano de la FIEE, recibido el 24 de enero de 2020 en la Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 018-2020-SA/FIEE** del Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS - Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica - UNAC, en la que remite la "MEMORIA ANUAL 2019, para que sea aprobado por el Consejo de Facultad, en cumplimiento con el Normativo Estatutario.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.11° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece: "Aprobar la Memoria Anual de la Gestión del Decano dentro de los 90 días de concluido cada periodo presupuestal...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0278-2020-DFIEE** del Sr. Decano de la FIEE, recibido el 24 de enero de 2020 en la Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 018-2020-SA/FIEE** del Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS - Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica - UNAC, en la que remite la "MEMORIA ANUAL 2019, para que sea aprobado por el Consejo de Facultad, en cumplimiento con el Normativo Estatutario.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 28 de enero de 2020, teniendo como **Decimoprimer punto de Agenda**: "Aprobar la Memoria Anual 2019 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao", se acordó: "... **1. APROBAR**, la "MEMORIA ANUAL 2019" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.11° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la "MEMORIA ANUAL" de la Gestión del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, correspondiente al periodo 2019, que consta de 37 páginas, y que forma parte integral de la presente resolución.
2. **ELEVAR**, la "MEMORIA ANUAL 2019" de la FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO al Consejo Universitario para su ratificación.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/Cristy

RCF00132020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DR. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS
DECANO